ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA LOGISTIC SHIPPING LINE LOSHIP S. A., CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO

En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, a los doce días del mes de Abril del Dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas situadas en la ciudadela Guayaquil Mz. 10 Solar 8, se reúne la Junta General de Socios de la compañía LOGISTIC SHIPPING LINE LOSHIP S. A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: MUÑOZ ALCIVAR ANA MARIA, por sus propios derechos propietario de 799 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, MARIDUEÑA HAZ DANIELLA CRISTINA, por sus propios derechos propietario de 1 participación ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión el señor MARIDUEÑA VERA FRANK JOSÉ, y que actúa como Secretaria la señora MARIDUEÑA HAZ DANIELLA CRISTINA.

Los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratar y resolver sobre el único punto que forma el orden del día.

PUNTO UNO: APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2017

En lo que se refiere al único punto el Presidente de la Junta dispone que los socios consignen sus votos para la Aprobación de los Estados Financieros Periodo 2017.

Una vez recogida la votación resultan aprobados dichos Balances o Estados Financieros correspondientes al periodo 2017.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de Asistentes y números de participaciones que representa.
- b) Copia Certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se precede a dar lectura a la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia el Presidente y suscrita Secretaria que certifica.

MARIDUEÑA VERA FRANK JOSÉ

Presidente de la Junta

MARIDUEÑA HAZ DANIELLA CRISTINA Secretaria – Ad-hoc – Accionista